



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : OLGA STELLA CERVERA RAMÍREZ
DEMANDADO : LOLA AMPARO CERVERA RAMÍREZ Y OLIVERIA RAMÍREZ

RADICACIÓN : 73-001-31-03-004-2015-00258-00

Atendiendo la petición incoada por el apoderado judicial de la parte actora, vista en el folio 445 del expediente, se ordena por secretaría expedir certificación sobre la existencia del proceso y donde conste la siguiente información: **(i)** estado actual; **(ii)** actuaciones adelantadas con ocasión a la diligencia de remate del bien objeto de división; y **(iii)** si se ha solicitado entrega de títulos judiciales y las respuestas emitidas por el Despacho.

Notifíquese y cúmplase,

DORIAM GIL BARBOSA
Jueza